

Neiva, abril veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021). -

RADICACIÓN:	2020-00213
PROCESO:	LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE:	LILIANA GUTIERREZ SILVESTRE
DEMANDADO	OMAR GIOVANNY PABON QUINAYAS

Para que tenga lugar a la audiencia de que trata el artículo 501 del CGP, este despacho dispone señalar como fecha y hora el día martes dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021), a las nueve de la mañana (9: 00 AM). – Las partes con cinco (5) días de antelación a la audiencia deberán allegar los inventarios y avalúos correspondientes, con los respectivos soportes de los mismos, lo anterior con el fin de posibilitar acuerdos para la constitución de un inventario de mutuo acuerdo como dicta la norma en precedencia y con ocasión a la virtualidad.

Se precisa que la audiencia se realizará haciendo uso de la plataforma virtual Microsoft Teams, motivo por el cual este despacho judicial requiere se actualicen correos y direcciones electrónicas de las partes para efectos de remitir la correspondiente invitación.

Notifíquese.



SOL MARY ROSADO GALINDO.
JUEZA

Firmado Por:

SOL MARY ROSADO GALINDO
JUEZ
JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE NEIVA-HUILA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cae9bed6db857486e3386ea0af774454ce1c46243e5c21e1e340e7a231443707**

Documento generado en 27/04/2021 05:34:01 PM